

ENSAYO

**EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

**Grado en Educación Social
Cuarto Curso**

**Profesora
Victoria Robles Sanjuán**

MARTÍNEZ PLAZA, JOSÉ LUIS.

Granada a 25 de enero de 2015

Introducción.

La asignatura, nos ha permitido reconocer la trayectoria histórica que ha construido la actual conceptualización de género, además de, adentrarnos en el conocimiento de nuevas perspectivas que entienden necesario **reorientar la visión y práctica de un modelo asentado en el patriarcado**, segmentario, injusto y relega a las mujeres a planos secundarios de subordinación y sumisión al denominado “sexo fuerte” (hombre).

Las distintas corrientes, parten desde reivindicaciones económicas al necesario reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en los órganos de decisión y poder, para ello, se cuestiona el actual sistema de roles y valores, proponiendo alternativas rupturistas.

Desde la educación, los estamentos de representación popular, organizaciones civiles, medios de comunicación, etc., se debe posibilitar una transición pacífica a un modelo social en las que todos sus integrantes (mujeres y varones) posean igualdad de oportunidades, derechos y garantías, además del acceso a los diferentes recursos.

Analizados los antecedentes históricos, construiremos nuevos espacios de diálogo.

PALABRAS CLAVES:

GÉNERO, MASCULINIDADES, IGUALDAD, ECONOMÍA, PODER, SEXO, EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS, MUJER, VARÓN. ECO-FEMINISMO.

Objetivos.

Las mujeres y los hombres constituyen el eje sobre los que se asientan las sociedades, tanto unas como otros deben tener reconocidos los mismos derechos y garantías.

Estos derechos y garantías, se reconocen en las distintas Constituciones de los países democráticos, las Cartas de los Derechos Humanos promulgados por las Naciones Unidas, además de otras Convenciones y Acuerdos Internacionales.

Algunos de estos documentos de referencia son:

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 1979.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de 1999.

Objetivos del Milenio (ODM) (nº 3), aprobado por Naciones Unidas en el año 2000.

OIT circular nº 564 sobre igualdad de género (1999) del Director General, exhorta a adoptar medidas que se refuercen entre sí a fin de promover la igualdad entre los sexos tanto en el ámbito del personal como en la esencia y la estructura de la Organización.

Constitución Española, artículo 14.

Otros...

A pesar de las diversas Normas, Acuerdos, Tratados y Voluntades políticas, se observa claramente la lentitud en los procesos de transformación social. Los cambios sociales son complejos y no escapan a los intereses de las actuales estructuras de poder patriarcales.

Los grupos dominantes de carácter económico, político, religioso, cultural, medios de información y sociedad tecnológica, ralentizan la transformación y enmascaran las desigualdades.

Sin la visibilidad de los elementos discriminatorios contra la mujer, es impensable el cambio, por ello, es transcendental identificar las pautas y comportamientos sexistas que se embridan en reminiscencias históricas desfasadas.

Las sociedades modernas, están experimentando profundos cambios, pero estos no siempre derivan a vertebraciones más justas, al contrario, observamos que las actuales coyunturas

de crisis económica se utilizan como excusas en la imposición de políticas de corte neoliberal, asentadas en elementos reaccionarios claramente involucionistas.

Desde la educación y con la colaboración de las sociedades civiles organizadas y comprometidas con el cambio, se arbitran propuestas sociales integradoras, pero se hace necesario mayores adhesiones, mayor empuje que estimule el activismo, la militancia integrada por mujeres y hombres que visibilicen la injusticia y exijan, no sólo la reparación del mal causado, también, la consolidación de una sociedad justamente distribuida, sin asentamientos sexistas, patriarcales y roles de género pre-asignados.

SÍNTESIS DE LA ASIGNATURA.

Miriam Prieto en el texto “Del miedo al coraje”, nos avanza la línea por la que discurrirá la asignatura, apunta; *“la diferencia despierta en muchas ocasiones miedo o rechazo, pues esta se sustenta en el desconocimiento del otro. La ruptura del hecho diferenciador condicionado por el género..., permite la construcción de una identidad propia, proceso dinámico y cambiante que es la manifestación de nuestros distintos procesos vitales en momentos específicos de nuestra vida”* (Maalouf, 2005).

El conocimiento del otro, la aceptación de las diferencias, de la diversidad pluriétnica, cultural, sexual, permitirá la deconstrucción de los patrones de género, la desestabilización de un sistema social injusto.

Miriam Prieto apuesta por una educación temprana, educación reproducida en todos aquellos contextos educativos en los que conviven mujeres y varones, en los que relacionan y en la mayoría de las ocasiones, quedan consolidados los modelos sociales sexistas.

La Educación para el Desarrollo, con independencia de otros paradigmas educativos, es un buen instrumento para la concienciación, sensibilización y promotora del cambio.

Trabajando desde posicionamientos críticos y constructivistas, se reelaboran los discursos tradicionales, se incentiva la participación e implicación de las alumnas y alumnos en los procesos de transformación social, trascendiendo de lo anecdótico a lo universal.

La **E.D** está comprometida con las sostenibilidad y fundamenta una importante carga pedagógica de difusión de los **Objetivos del Milenio**. ONU. 2005.

Teresa del Valle en el texto “Mujer y nuevas socializaciones: su relación con el poder y cambio”, aborda una cuestión interesante para ahondar en lo anteriormente expuesto, la incorporación de la mujer a los contextos de poder y de toma de decisiones.

Está claro que desde la incorporación de la mujer al mercado laboral, ha incrementado su peso en algunos contextos económicos y políticos, sin embargo, sigue existiendo un profundo sistema social injusto, el cambio no termina de producirse y las desigualdades perduran.

La naturalización de las diferencias supone un nuevo constructo cultural que no niega las variables biológicas, precisamente, la aceptación de los énfasis biológicos permitirán dismantlar las construcciones de género, pues las expectativas de uno u otro sexo no se subordinaran a determinantes físicos.

Es importante que, una vez alcanzadas las cotas de poder y representatividad, no se reproduzcan los modelos masculinizados, ni sentimientos de culpabilidad por “dejación subjetiva” de las responsabilidades domésticas pre-asignadas.

La continuidad de la especie no depende exclusivamente de la mujer, aunque su grado de participación en la “continuidad de la vida humana” es determinante, así lo defienden **Cristina Carrasco** en su texto, “Mujeres, sostenibilidad y deuda social, y **Amaia Orozco** en “Diagnostico de la crisis y respuestas desde la economía feminista”.

Ambas autoras, postulan por la concreción de una economía feminista, en la que el papel jugado por las mujeres sea reconocido.

Este papel, ejercido en los interesados denominados; “contextos sociales” (separados de la fuerza productiva clásica), ha sido esencial para el desarrollo de los sistemas económicos.

La economía feminista defiende el trabajo realizado en el considerado ámbito doméstico, las actividades de **cuidados** son necesarias para la superveniencia de la vida.

Todos los seres humanos requieren de cuidados y estos –en la mayor parte- son prestados por mujeres. Acciones que son caracterizadas como de **féminas**, y a las que no se les reconoce valor económico.

Amaia Orozco, defiende en su tesis la necesidad de dignificar el trabajo de las mujeres que aun desarrollándose en contextos alejados de las fábricas, generan riquezas y son el andamiaje de todos los sistemas.

Apuesta por un proceso de revolución pacífica que relegue definitivamente el sistema patriarcal, y que el trabajo histórico de las mujeres sea acompañado de medidas de reconocimiento económico y prestaciones sociales.

Manifiesta su oposición a la privatización de los servicios asistenciales prestados por las mujeres, que hoy como una derivada más de la crisis, el capital observa como una oportunidad de negocio.

Las mujeres deben tener la libertad para adoptar las estrategias y decisiones para el desarrollo de estas actividades, siendo reconocidas como valor primario.

La economía feminista aboga por una contención del derroche, “vivir-bien” apunta **Amia Orozco** no significa derrochar recursos. Las acciones económicas deben estructurarse en conceptos de sostenibilidad, *econológicos*, participativos, no presuponiendo una ruptura crítica con el actual sistema, esta debe ser paulatina, inteligente y de desarrollo humanista.

La intervención del Estado debe subordinarse a los intereses generales de sus ciudadanas y ciudadanos, el capital solo responde a sus propios intereses, no otorga mejores perspectivas de desarrollo, todo lo contrario, debilita los estándares de protección social y desequilibra la vertebración social.

En todos estos procesos de cambio, de transformación social, el protagonismo de la mujer es transcendental. Su activismo es la mayoría de las ocasiones violentado por las fuerzas que las observan como un riesgo para sus intereses y posicionamientos privilegiados.

Según **Francisca Reverendo**, en su texto, “Socialización del miedo en la adolescencia”, el proceso socializador se inicia desde el seno familiar. La inculcación del miedo y la modelación del rol de género, determinan en una gran mayoría de las mujeres, su sometimiento a las reglas patriarcales.

Para aliviar esta presión violenta, se requiere la intervención de procesos socioeducativos en los contextos escolares, también, desde los ámbitos no formal e informal, se pueden concretar herramientas válidas para el fomento de la vida en igualdad, ejemplo: “**La Guía práctica para chicos y chicas: cómo compartir la vida en igualdad**”, de; mujeresenred.org.

Durante el desarrollo de la asignatura se nos han presentado diversos documentos e iniciativas, que nos adentran en el fenómeno de la **violencia contra las mujeres**, pautas para la identificación del maltrato y maltratadores, víctimas y procedimientos para la obtención de ayuda y protección.

La mujer en la publicidad, nos adentra en un complejo mundo asentado en principios científicos (utilizados interesadamente), con el fin de pervertir la imagen de la mujer, disimulando su rol en la vida real, fomentando conductas sexistas y procurándolas como objetos de mercadería, meros instrumentos para la obtención de mayores ingresos de capital.

En el trabajo; **“Socialización sexista en producciones cinematográficas infantiles”**, observamos como este proceso de socialización se esconden también en “inocentes” espacios de divertimento destinados al público infantil.

El contenido de determinadas películas infantiles está cargado de fuertes contenidos sexistas, en ellas, se reproducen los roles de géneros tradicionales.

Películas, documentales y espacios publicitarios que no son inocentes, establecen pautas de comportamiento que son adoptados por su especial atractivo, colores, animación, imágenes, música pegadiza. Las niñas desean ser princesas, los niños fuertes guerreros, las niñas en casa en las tareas domésticas y los hombres fuera trabajando o guerreando.

La sexualidad también ha sido ampliamente debatida durante el transcurso de la asignatura, el documento, “La masculinidad de las bio-mujeres: marimachos, chicas, camioneras y otras disidentes” **Raquel (Lucas) Platero**, nos advierte de como las conductas y modelos sexuales e identidad corpórea no reconocidos por el sistema, son violentados, alineados a contextos marginales.

Se facilita la culpabilidad y criminalización de aquellas mujeres que pretenden ocupar lugares reservados a lo masculino, sus gestos, miradas y comportamientos generan verdaderos procesos de linchamientos mediáticos. No importa si son o responsables de los hechos que se les atribuye, los estereotipos y los juicios de valor fundamentados en prejuicios, rechazan la aplicación de eximentes o dudas razonables.

Es cierto que algunas corrientes más rupturistas, presentan respuestas con una fuerte carga de provocación, activistas como la **“porno-terrorista”** presentado en el trabajo **“Militancia trans-feminista”** pretenden con sus acciones una segura atención mediática.

La deconstrucción de las sexualidades referidas en los estudios Queer de **Judith Butler (2002)**, pretenden una nueva redefinición de la sexualidad, sin atender a la normatividad establecida.

A este respecto, también se avanza en la sexualidad de las personas con diversidad funcional. En el trabajo **“Código de ética sobre efectividad y sexualidad en personas**

con diversidad funcional”, se abordan cuestiones como la declaración universal de los derechos sexuales (que desconocía), el papel de los asistentes sexuales, como colaboradores necesarios para el normal desarrollo de la sexualidad de algunos colectivos con especiales dificultades.

Otra cuestión, es la utilización de herramientas e instrumentos que yo particularmente considero denigratorios como **el porno**.

Entiendo que estos colectivos sustentan sus prácticas educativas y divulgativas en paradigmas críticos y rupturistas, pero sinceramente, yo no me siento representado por estos grupos y no comparto algunos de sus métodos de trabajo, incluso me atrevería a afirmar después de leer el documento, que están convenientemente “hilados” con el fin de amparar una acción profesional que no rechazo, pero que en ningún caso justifica algunas de sus intervenciones.

El documento; **“transexualidad”**, nos brinda un asunto interesante, el problema de las personas atrapadas en un sexo que rechazan, sus graves conflictos con un sistema homofóbico como el actual, y las dificultades para el desarrollo de una vida “normalizada.

Desconozco en profundidad esta problemática, pero es cierto que el transexual es estigmatizado socialmente, y como otros colectivos no “estandarizados” son relegados a la marginación.

Quizás, como refieren los autores del mismo, la carencia de iniciativas públicas y el fuerte rechazo social, agraven sus problemas, ello es aún más significativo en periodos de crisis como el actual, en los que las inversiones en programas sociales son reducidas considerablemente.

Para entender lo anterior, el trabajo **“el aprendizaje de las masculinidades”**, nos sirve de ayuda, nos aporta una visión conceptual de los términos y el proceso de aprendizaje, aunque se adentran en las formulas ideadas por los estados para la conciliación de la vida familiar y el trabajo, nos muestran el cambio de roles que se produce en países occidentales, donde los hombres (al quedarse en desempleo) ocupan los lugares de las mujeres (que continúan con su trabajo), esto ha creado toda una serie de corrientes reivindicativas que pretenden dignificar estas actividades.

Según mi opinión aún queda mucho por avanzar en este asunto, pero me resultan curiosos estos movimientos integrados esencialmente por hombres que hoy pretenden realizar un alarde de dignificación y justificación del trabajo doméstico (ahora de inferioridad, como

el de las mujeres durante toda la historia), luchan por la obtención del reconocimiento social. En fin, bienvenidas sean estas iniciativas siempre y cuando las principales beneficiarias sean las mujeres que, aún hoy, siguen siendo el principal soporte del trabajo en el hogar.

El eco-feminismo, se nos presenta como una herramienta de transformación social. **Alicia Puleo** la define como corriente que asume la problemática ecológica y que puede ser abordada en clave de género; ello según esta científica, puede aportar claves y perspectivas comprensivas y novedosas.

El eco-feminismo se asemeja a la **Educación para el Desarrollo** pues también se sustenta en paradigmas críticos, ecológicos y sostenibles.

Las acciones de las eco-feministas, se orientan a la preservación de los entramados naturales que conforman y naturalizan el modo de vida de sus pobladores.

Estos contextos lo integran pues; procesos de relación social, salud, reducción del consumismo y rechazo de prácticas industriales no respetuosas con la biodiversidad. El eco-feminismo como paradigma ecológico puede ser asumido en las sociedades desarrolladas, solo es preciso una clara reorientación de nuestro modelo económico a otro sostenible. La visión feminista aporta un valor añadido no despreciable.

El eco-feminismo puede asemejarse al **feminismo indígena**, pues parten de conceptualizaciones y orígenes similares. Responde a un **movimiento descolonial** que pretende recuperar la entidad de los pueblos indígenas. Se sustenta en elementos reivindicativos de defensa de las tierras, el cuerpo y el territorio que responde al lugar de construcción para el desarrollo de la vida.

Aunque tiene enfoques ecológicos, presentan una visión cosmogónica más compleja; defensa de sus valores, tradiciones y formas de habitar el mundo.

La idea es interesante y falta por ver cómo les afectará las cada vez más intensas **presiones tecnológicas**, pues estas, diluyen la diversidad global en gran manera. Los espacios culturales etnocéntricos poseen una visión del mundo sesgada, no estoy seguro las posibilidades de supervivencia de estas corrientes sin un soporte de apoyo social amplio y global. Tengamos presente las dificultades que tienen los grupos y colectivos organizados en los países occidentales, más aun, los grupos humanos de pequeños tamaño y con pocos recursos para potenciar sus reivindicaciones.

Reflexión personal.

La asignatura ha despertado mi interés desde el inicio, si bien es cierto, que mis expectativas respecto a ella, han ido evolucionando a lo largo del curso. Para mí, -debo reconocerlo-, ha sido un fantástico descubrimiento el complejo mundo por el que discurren las diversas corrientes, grupos y colectivos feministas.

Siempre creí estar bien informado sobre el feminismo, sus andamiajes conceptuales, pero he descubierto que no es así. Tal pluralidad de movimientos y diversidad activista me ha sorprendido.

Creo que podría compartir muchas de las reivindicaciones de sus reivindicaciones, otras, son incomprensibles para mí, quizás por mi dificultad para entender las formas de intervención que practican.

No me gustan los radicalismos ni los posicionamientos violentos (entiéndase violencia en este caso, las acciones transgresoras revestidas de provocación), no obstante, puedo llegar a entenderlos. Es verdad que cuando la razón no puede imponerse mediante el discurso y la palabra, en ocasiones, tenemos que utilizar otras herramientas que visibilicen los problemas.

Activismo rupturista, provocativo y de escandaloso llama la atención y despiertan algunas mentes, solo desde esta perspectiva, comparto algunos de los recursos expuestos en la asignatura.

El respeto, la aceptación de la diversidad y la lucha por la consecución de un mundo más justo, más social, más feminista, son los principales argumentos con los que me quedo.

Gracias Victoria, ha sido muy instructiva tu asignatura, estoy seguro que los conocimientos adquiridos, me serán de utilidad en mi derrotero social.

Bibliografía.

Miriam Prieto, “del miedo al coraje. Claves para trabajar el miedo a la diferencia del género”, en Jiménez-Ramírez, magdalena y Del Pozo Serrano, Fco. José (coords). Propuestas didácticas de educación para la igualdad. Granada, Nativola, 2013, pp. 167-185.

Teresa del Valle, “Mujeres y nuevas socializaciones. Su relación con el poder y el cambio”, *Ceme (Centro de estudios Miguel Enríquez) Archivo Chile*, 18pp. Formato pdf.

Amparo Tomé y Judith Rifá, “Como abordar la violencia contra las mujeres desde la educación”, foro sobre las violencia contra las mujeres. ([http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/ponencia AMPARO TOME.pdf](http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/ponencia_AMPARO_TOME.pdf)).

Reverendo, Francisca, *La socialización del miedo en la adolescencia* (2010) material multicopiado facilitado por la autora.

Platero, Raquel (Lucas) “La masculinidad de las biomujeres: marimachos, chichazos, camioneras y otras disidentes”, en *Jornadas estatales feministas*, Granada, 2009 (<http://www.feministas.org/spip.php?article226>).

Salazar Benítez, Octavio, “La mística de la masculinidad”, en *Masculinidades y ciudadanía: los hombres también tenemos género*, Madrid, Dykinson, 2013, pp.169-235.

Carrasco, Cristina, “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”, *Revista de Educación*, núm. Extraordinario (2009) 169-191. Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec/re200908.pdf>

Orozco, Amaia, “Diagnostico de la crisis y respuestas desde la economía feminista”, *Revista de Economía Crítica*, 9 (2010) pp.131-144.

Osborne, R. (2006). Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad. *Política y sociedad*, 42(2), pp.163-180.

Martínez, A., & Merlino, A. (2006). Discurso y socialización en producciones cinematográficas infantiles. *Comunicar*, (26), pp.125-130.

Faur, E. (2006). Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo. *Revista Nómadas*, 24, pp.130-141.

Kerslake, L. (2013). Entrevista con Alicia Puleo: reflexiones sobre el ecofeminismo.

Estébanez, I. “Te quiero sólo para mí” relaciones adolescentes de control. *TABANQUE Revista pedagógica*, 23 (2010), pp. 45-68

Rodríguez, E., & Gómez, L. (2001). Las mujeres en la publicidad: análisis, legislación y aportaciones para un cambio. *Acciones e investigaciones sociales*, pp. 43-60.

Sieso, T. G. (2006). Repercusiones personales, familiares, sociales y laborales de la transexualidad.

Cabnal, L. Agenda feminista y agenda indígena: puentes y desafíos. *PRESENTACIÓN 5 INAUGURACIÓN 9 I PROPUESTA FEMINISTA SOBRE EL PATRIARCADO: NUDOS PARA*, 53.

Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. L. (2009). La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. *Sociológica (México)*, 24(69), pp.43-60.

Hernández, O. S. A. (2001). *Sociedad y Educación para el desarrollo humano*. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.

Recursos propios.